

El Ocotal, F.M.,  
01 de febrero de 2021

Señores

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

**Contratación Directa No. CNSV-SEDS-CD-GA-2021-02**

Su Oficina

Señores Participantes:

**ACLARATORIAS OFICIALES**

Por este medio se remiten las Aclaraciones únicas y validas del proceso de **Contratación Directa No. CNSV-SEDS-CD-GA-2021-02** para la “**ADQUISICIÓN DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE (DNVT)**”, por lo cual queda sin valor y efecto cualquier otro documento que se ha difundido a los interesados en participar en el presente proceso de Contratación Directa, mismas que fueron formuladas mediante solicitud escrita y/o durante la reunión informativa celebrada el día jueves 28 de enero de 2021, a las 10:00 a.m., bajo la modalidad virtual, con presencia de representantes de la Secretaría de Seguridad y potenciales oferentes, las cuales se detallan a continuación:

**Según las especificaciones técnicas solicitan equipos comerciales podríamos ofertar equipos industriales.**

R/ Deben ser equipos comerciales.

**Se amplió el plazo de entrega del equipo en un rango de 90-120 días debido a que este equipo no se maneja en inventario.**

R/ Se mantendrá en treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

**Se nos proporcione planos del área donde van a ser instalado el equipo, incluir planos eléctricos y sanitarios.**

R/ No incluye instalación.

**Que se amplíe el tiempo de entrega de ofertas debido a que solo dan 9 días para preparar la oferta.**

R/ Se mantiene la fecha de apertura el jueves 4 de febrero de 2021.

**La constancia de distribuidor autorizado puede ser extendida por una empresa local ya que ellos nos comercializan a nosotros los productos porque son los distribuidores a nivel nacional.**

R/ Si.

**La documentación emitida por el fabricante para verificar las especificaciones técnicas puede ser extendida por la empresa local distribuidora a nivel nacional de la marca.**

R/ Si. Con los parámetros en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

**La entrega total será en Tegucigalpa. Ustedes se encargarán de las entregas e instalación en todo el país.**

R/ Si.

**El pago será por F01. Harán la retención del 15%.**

R/ Si se realizara la retención de 15%. El pago es un depósito directo que será gestionado con fondos del Consejo Nacional de Seguridad Vial a través del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**